

El comercio ilícito de los políticos con Tomelloso

Natividad Cepeda

Para seguir viviendo y sentirnos vivos hay que sentir emoción, porque de otra manera es imposible ir y venir por los días. En Tomelloso la raíz de nuestra esperanza reside en lo cotidiano, y ascendemos por los días de este nuevo año, que acaba de comenzar, con el mismo ímpetu que despedimos al año que se fue. Los tomelloseros, todos, los instruidos y doctos, como los que no presumen de ser letrados en cosas sin provecho, sabemos que los políticos comercian con nosotros como si fuéramos burda mercancía que se aprovecha según conviene. Tampoco ignoramos que la política es un refugio para muchos que quieren escalar en diferentes campos, que pueden ir desde la posición social, al encumbramiento en otras actividades para conseguir sus propios fines personales.

La mejor carta de presentación de un político es su trayectoria personal y su propia honestidad. En demasiadas ocasiones los políticos olvidan que el voto es la confianza depositada de una persona en la otra que promete representarla. Y conviene recordarles a todos ellos que no hacerlo con equidad y justicia es ser deshonestos. Además de traicionar la confianza depositada en ese voto. Dicen los viejos proverbios, refranes y sentencias, que aquello que se gana con maldad no sacia, y a la larga pasa cuenta y destruye. Y aunque todas las personas que aman la libertad prefieran la democracia a cualquier otro sistema de gobierno, no se debe olvidar que no está exenta de ser tiránica e injusta, cuando las leyes, y quienes las representan, no actúan en favor del pueblo. Y un pueblo libre necesita leyes que sostengan la libertad.

Al pueblo de Tomelloso se le está ninguneando lo que le pertenece y es un menosprecio de tal calibre que supone no reconocer la importancia de una población con suficientes cualidades para no ignorar su

peso en las próximas elecciones.

La soberbia y el orgullo desmedido de los que ocupan cargos públicos no es sinónimo de fuerza, es una falsa envoltura de debilidad y miedo a mostrarse cual es. La historia humana está llena de escenas repetidas, y personas, que se comportan hoy, de la misma manera que ayer lo hicieron otros. Y volviendo nuestra mirada a esas páginas históricas vemos que las sentencias arbitrarias niegan todos aquellos derechos que legalmente nos pertenecen a los ciudadanos. Así lo define el filósofo del derecho político y académico Luis Legaz Lacambra cuando afirma: "La arbitrariedad es la negación del derecho como legalidad, en tanto que legalidad y cometida por el propio custodio de la misma, es decir, por el propio poder público. El autor nos viene a decir que esa arbitrariedad esgrimida por los gobernantes en cualquier situación injusta, se trata de una conducta antijurídica de los órganos del Estado. Y esto es lo que se está produciendo con Tomelloso y su comarca al negarle lo que le pertenece, y que fue prometido con anterioridad por los que hoy gobiernan en España.

En la escala de valores humanos las situaciones que se producen en la estructura social de los pueblos, tienen importancia, no sólo para ese momento, sino para el devenir en el que muchos de los que lo propiciaron, para bien o para mal, ya no existen. Hoy por hoy los dos partidos que rigen y gobiernan alternándose en el poder han cometido, y siguen cometiendo, un hecho injusto para el conjunto de unos ciudadanos. Por

"La Plataforma por la Comarca de Tomelloso no ha dejado de recordar a los representantes políticos sus promesas incumplidas"

que nada cae en saco roto cuando se trata, sobre todo, de reconocer que una comarca que ha sido olvidada sistemáticamente por todos, se revitaliza y se yergue con una

economía al alza por encima de otras comarcas y negar ese reconocimiento al conjunto de una gentes trabajadoras es negarse el sentirse orgullosos de un gran pueblo.

Nuestra comunidad no tiene tantas comarcas como la de Tomelloso para permitirse esa continuada arbitrariedad. Somos los castellanos-manchegos pocos y pobres. Sabemos que estamos en la cola de los de atrás. Y los que nos representan tienen que saber, incluso para beneficio de ellos mismos, que no apostar por los que triunfan por sí mismos, es perder en

la balanza de la economía y de los éxitos personales.

La Plataforma por la Comarca de Tomelloso no ha dejado de recordar a los representantes políticos sus promesas incumplidas. Los políticos, exceptuando a los alcaldes de Argamasilla de Alba, José Díaz-Pintado Hilario (PSOE), y Tomelloso, Carlos Manuel Cotillas López (PP), han hecho y hacen caso omiso de las peticiones que por derecho propio pertenecen a esta comarca, que no se extrañen, unos y otros, si los ciudadanos no acuden a votar en número elevado en las próximas elecciones de marzo. Pero que tampoco olviden que el fracaso de los pueblos es rastrear en sus propios fracasos.

Es una virtud reconocer los valores de los demás. Y es una bajeza negarlo.

El impulso de crear riqueza de esta comarca tomellosera, debería ser acicate para incentivar otras comarcas, poniendo como ejemplo el esfuerzo personal de estas gentes.

Negar lo es una frivolidad que el presidente José María Barreda no se puede, ni debe permitir, porque no hay enemigo pequeño, ni las injusticias ni las traiciones quedan sin cobrarse sus villanías.

La filosofía natural de "ayúdame y te ayudaré", siempre funciona, por lo que más vale quitar obstáculos que ponerlos. Quiero creer todavía, que soñar en una justa equiparación con otras comarcas manchegas es posible. Y espero que desde las bases de los partidos de PP y PSOE, hasta los que encabezan las listas para las próximas elecciones de marzo, sepan actuar con equidad y sepan enmendar errores en favor de las justas peticiones de esta comarca. Porque ignorar el capital productivo que aquí se genera, es tanto como tirar el pan de la despensa al mar. No nos sobra nada y, desde luego, que vivir de limosnas, ni enriquece, ni ennoblece a quienes lo propician.

Aviso a e-Navegantes

Miguel Ángel Cuesta Jiménez

Con el paso de los años, Internet, la red de redes, ha evolucionado de manera notable en cantidad y tipo de contenidos, velocidad, servicios disponibles, número de usuarios, etc.

Pero la evolución no se ha producido tan sólo en estos aspectos. En sus inicios, la red era, casi absolutamente, campo abierto, una pizca anárquica y casi sin limitaciones ni controles legales.

Debido a los vacíos legales existentes y a las dificultades de los diferentes Estados (algunas de las cuales persisten) para establecer legislación y los consiguientes controles sobre este nuevo campo, en ocasiones se ha empleado la red para actividades ilícitas.

A causa de este fenómeno, previsible por otro lado, e intentando una regulación y control del tráfico, comunicaciones y contenidos que so-

porta Internet, se han ido introduciendo, no siempre con acierto o éxito, medidas legales tendentes a la identificación de los usuarios y su tráfico.

Al contrario de lo que muchos usuarios de la red piensan, el tráfico y las comunicaciones en la red no son anónimos ni nunca lo han sido (con o sin normativa). Lo explico: cada vez que conectamos a internet se nos asigna un número (la famosa IP) que está asociado al teléfono desde el que conectamos. Las compañías que nos

prestan el servicio de conexión, guardan ese identificador asociado a nuestro teléfono por cada conexión. Además, cada operación que hacemos en la red (descarga, visita de página, email, etc.) se registra en los sitios que visitamos y por los que pasa nuestra señal, dejando como rastro el número que se nos ha asignado (nuestra IP).

De este modo, en general y sin entrar en profundidades, sería posible saber qué se ha hecho desde un determinado teléfono en un determina-

do momento. Cuidado, digo posible, no fácil.

Como decía, esto siempre ha sido así. La cuestión es que, con la normativa que ha ido apareciendo, se facilita a estamentos jurídicos, policiales, etc., el acceso a esta información, regulando la obligatoriedad de que los operadores la guarden y se la faciliten.

La última novedad en nuestro caso, desde octubre pasado, es la obligatoriedad, impuesta a los operadores de comunicaciones, de guardar datos que permitan rastrear el origen (incluidos nombre, dirección, fecha y hora de conexión y tipo de comunicación) y destino de las comunicaciones por correo electrónico. Afortunada y lógicamente, la norma excluye el contenido de la comunicación. Así pues, ya sabe..., de anónimo ¡nada de nada!